

# La reforma energética aboca al sector renovable a la deslocalización o la desaparición

*Nuevos impuestos tendrán efectos devastadores para el sector de las energías renovables*

*111.000 empleos en peligro por la paralización del sector*

*La inseguridad jurídica y la retroactividad multiplicarán los contenciosos con el Gobierno*

**Madrid, 19 de julio de 2012.- El sector eléctrico de las energías renovables, paralizado por la moratoria del RDL 1/2012, no podrá soportar nuevas tasas y se verá abocado con sus más de 111.000 trabajadores a la deslocalización o la desaparición. De llevarse a cabo la reforma del sector energético en los términos divulgados por la prensa, el Gobierno pondrá en serio peligro un sector en el que hasta hace poco España era líder mundial, incumplirá los objetivos de energías renovables comprometidos con Europa, incrementará nuestra ya alta dependencia energética e impedirá que nuestro país aproveche uno de los mercados de mayor crecimiento mundial. En definitiva, los impuestos anunciados llevarán a la práctica destrucción del sector español de renovables.**

Las medidas anunciadas, que se pondrían en marcha con la reforma energética, prevén la creación de impuestos específicos para las energías renovables eléctricas que gravarían en 1.180 millones de euros anuales adicionales al sector. Un sector, muy castigado ya por los recortes retroactivos de 2010 y la moratoria de enero de 2012, que vería cómo los nuevos impuestos darían al traste con el esfuerzo, público y privado, de los últimos treinta años, que permitieron a nuestro país liderar a nivel mundial el sector renovable. En sólo cinco años, España ha caído del primer al decimotercer puesto en el listado de Ernst & Young de países más atractivos para invertir en energías renovables.

## ***Retroactividad, inseguridad jurídica y discriminación***

Las principales asociaciones del sector se han manifestado ya contra lo que consideran medidas claramente retroactivas y han pedido el máximo respeto a la seguridad jurídica. De materializarse las medidas anunciadas, las tecnologías renovables verán aumentados sus gravámenes hasta situaciones absolutamente insostenibles y se vulnerará además el principio de rentabilidad razonable recogido en la Ley del Sector Eléctrico. Esto hará que crezcan exponencialmente las reclamaciones judiciales y que se multipliquen los numerosos contenciosos que tendrá que afrontar el Gobierno español, tanto en nuestro país como en las cortes internacionales.

Por otro lado, el efecto de las medidas y el cambio de las reglas del juego con carácter retroactivo aumentarán el descrédito de nuestro país entre los inversores, tanto nacionales como extranjeros, y ahuyentará los capitales, tan necesarios para la recuperación económica.

Las tasas anunciadas a las energías renovables eléctricas serán claramente discriminatorias con respecto a las tecnologías del régimen ordinario. Estas últimas podrán trasladar las tasas al precio del *pool* y no tendrán efecto en sus cuentas de resultados (aunque sí en el déficit de tarifa, que seguirá aumentando si no se incrementan las tarifas), mientras que las tasas al régimen especial tendrán que ser soportadas directamente por los productores.

El Gobierno, consciente de que está realizando una expropiación de derechos, compensa al régimen ordinario aumentando la vida de sus concesiones hidráulica y nuclear. No actúa con el mismo rasero con las renovables, para las que no arbitra compensación ni justiprecio alguno.

La disminución agregada de los ingresos, por los recortes retroactivos y los nuevos impuestos, vulnera totalmente el principio de rentabilidad razonable de las inversiones y hará que decenas de empresas vayan a la quiebra y se pongan en serio peligro los 111.000 empleos del sector de las energías renovables.

En definitiva, un impuesto a la generación tendrá efectos devastadores para el sector de las energías renovables, ya que impedirá a muchas empresas cumplir con sus obligaciones financieras y las llevará a entrar en pérdidas, lo que derivará en la destrucción masiva de empleo y en la práctica desaparición del sector de renovables.

### ***Los nuevos impuestos impedirán ahorros aún mayores***

El Gobierno no parece haber atendido la denuncia efectuada por la Comisión Europea a finales de mayo, en la que criticaba duramente la moratoria renovable, que impedirá a España cumplir con sus compromisos obligatorios europeos y aumentará nuestra dependencia energética, en torno al 80%, muy por encima de la media europea, cifrada en el 54%. La paralización del sector impedirá aprovechar un mercado global creciente: las inversiones anuales en renovables aumentaron un 32% en 2010 y un 17% en 2011.

La apuesta por las energías renovables, como recomienda la Unión Europea y llevan a cabo la mayoría de países desarrollados, reportaría a España más ahorros que los impuestos que ingresarán las tasas previstas. Así, el Plan de Energías Renovables 2011-2020, elaborado por el IDAE, cifra en 29.085 millones de euros los ahorros que las energías renovables podrían suponer para nuestro país, cantidad superior en 4.300 millones de euros a los costes del Plan (primas incluidas). La paralización del sector evitará estos ahorros, que los consumidores tendrán que pagar mediante el consumo de petróleo y gas natural, y que España deje de ser uno de los países con mayor dependencia energética de las importaciones.

### ***Los grandes problemas quedan sin resolver***

Los grandes problemas de nuestro sistema eléctrico (alta dependencia de importaciones, falta de competencia, opacidad en la facturación,...) siguen sin resolverse y no existe en España una planificación energética a largo plazo, algo que el sector renovable viene reclamando desde hace años.

La paralización definitiva del sector nacional de las energías renovables eléctricas, cuyo futuro es incierto por la moratoria y su presente deficitario si los nuevos impuestos terminan por imponerse, hará que nuestro país se sitúe una vez más en la cola de uno de los mercados de mayor crecimiento mundial. Las inversiones globales en energías renovables superan los 257.000 millones de dólares anuales. España, que ha estado a la cabeza de esta nueva economía durante la última década acabará con un sector que ha costado más de treinta años desarrollar.

El sector de las energías renovables en su conjunto sigue abierto al diálogo con la Administración y ofrece su total colaboración para trabajar en la búsqueda de soluciones para atajar el déficit de tarifa y colaborar con su mejor saber y hacer en el diseño del Proyecto de Ley de Reforma Energética, anunciado la semana pasada por la vicepresidenta del Ejecutivo para el segundo semestre de este año. El sector de renovables pide al Gobierno ser tenido en cuenta a la hora de diseñar el futuro energético de nuestro país.

#### Asociaciones que suscriben el presente comunicado:

- **ACER** – Asociación Canaria de Energías Renovables
- **ACLUXEGA** – Asociación Cluster da Xeotermia Galega
- **AEBIG** – Asociación Española del Biogás
- **AEMGA** – Asociación de Energía Minieólica de Galicia
- **AEPA** – Asociación Eólica del Principado de Asturias
- **AEVERSU** – Asociación Empresarial de Valorización de R.S.U.
- **AIFOC** – Asociación de Instaladores de Energía Solar Fotovoltaica sobre Cubierta
- **APPA** – Asociación de Productores de Energías Renovables
- **APREAN** – Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía
- **APUEE** – Associació de Productors i Usuaris d'Energia Elèctrica
- **AREMUR** – Asociación Empresarial de Energías Renovables y Ahorro Energético de la Región de Murcia
- **ASERMA** – Asociación Española de Gestores de Biomasa de Madera Recuperadas
- **ASIT** – Asociación Solar de la Industria Térmica
- **AVAESEN** – Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía
- **AVEBIOM** – Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa
- **CLUSTER RICAM** – Cluster Empresarial de las Energías Renovables, el Medio Ambiente y los Recursos Hídricos de Canarias
- **DONOSTIA SUSTAPENA** - Cluster de Energías Renovables y Eficiencia Energética de Donostialdea
- **EGA** – Asociación Eólica de Galicia
- **EOLICCAT** – Associació Eòlica de Catalunya
- **GIWATT** – Asociación de Productores Hidroeléctricos de Guipúzcoa
- **PROTERMOSOLAR** – Asociación Española de la Industria Solar Termoeléctrica
- **SOLARTYS** – Asociación Española para la Internacionalización y la Innovación de las Empresas Solares
- **UNEF** – Unión Española Fotovoltaica

